

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre . . . 3,50 Pesetas.
Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre . . . 4 Pesetas.
Año 14

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderias 33

Núm. 2.161

Jueves 14 de Mayo de 1896.

Discurso de la Corona

EN LA APERTURA DE LAS CORTES.

Señores senadores y diputados:

Graves preocupaciones embargan mi ánimo al dirigirme en este día, con motivo de la apertura de las Cortes. Todos compartís, sin duda, esas preocupaciones, como de seguro las comparte la nación.

No habéis olvidado aquellos días, en esperanzas tan ricas, de Febrero y Marzo del año anterior, cuando ambos Cuerpos Colegisladores aprobaron una ley de Bases para reconstituir la administración local de Cuba y Puerto Rico. A su planteamiento sincero se comprometieron por igual los representantes de los partidos leales en Cuba, así como los que se lea ejercitar el poder en la Península. Pero tan buenas intenciones desde luego fueron contrariadas por los hechos. El 21 del mismo mes de Febrero, cuando en la Alta Cámara no estaba empezada todavía la discusión, descubrió ya el gobernador general evidentes síntomas de rebelión, y tamaños que, tres días más tarde, le obligaron á poner en vigor la ley de orden público. Ya era hora, en verdad, porque entre el 25 y el 26 siguientes señaláronse fuerzas rebeldes en varias partes, lo cual demuestra, señores, que el anuncio de unas reformas, unánimemente aplaudidas por liberales en las Cortes, lejos de contener, como se esperaba, á los separatistas para lanzarse al campo con el manifiesto de imposibilitar su aplicación. Desde el primer instante lo comprendió así el ilustre general en jefe, á quien inmediatamente se encargó la pacificación del territorio. Héntica declaración hizo por aquellos días un agente comercial de los Estados Unidos, manifestando sin ambages á su gobierno que, viendo en las propuestas reformas ventajas positivas para su país, los revolucionarios habían precipitado el movimiento á fin de evitar que ellas perjudicaran á sus aspiraciones, exclusivamente cifradas en crear allí un Estado independiente.

Poco tardaron tampoco en hacer público los caudillos de los rebeldes, principalmente extranjeros ó hombres de color, que en nada tenían las reformas políticas, económicas, ni administrativas, por liberales que fueran, en nada la propia autonomía local, si había de subsistir la soberanía de España; en nada, por fin, la prosperidad y el bien de los cubanos. Por el contrario, mostráronse desde luego aquella gente con el carácter de continuadora de los grupos de bandoleros, que sirvieron de núcleo á sus fuerzas, destruyendo las propiedades particulares, quemando los poblados indefensos, anunciando, en suma, que convertirían la isla en cenizas y escombros si no lograban conquistar dentro de ella el poder público, para disputárselo á mano armada después eternamente.

Cuales serían, con efecto, las consecuencias de la sustitución de la soberanía de España por el poder público que cabe establecer sobre razas casi equilibradas en poderío, y con caracteres de todo punto inconciliables, no hay hombre de Estado que no lo prevea. El resultado final sería que Cuba diese un gran paso atrás en la civilización. Y fuera error extraño imaginarse que, los intereses de la industria y del comercio, dentro y fuera de Cuba, pudiesen en semejante situación prosperar, ni seguir existiendo siquiera.

La nación española no ha de ser indiferente, en tanto, al porvenir de aquellos de sus hijos extraviados por imprevistas ambiciones políticas, abandonando la misión civilizadora que la cumplió allí hasta ahora, y que le imponen su historia y su propio honor. Mucho menos debe negar los derechos y ventajas, que con razón reclaman, á los muchos antillanos que, afiliados á diversos partidos, desde la primera hora rechazaron indignados la insurrección

separatista, permaneciendo moral y materialmente al lado de la metrópoli, y aun derramando por ella su sangre. Hay también habitantes que solo por miedo se han sometido á los rebeldes, los cuales comienzan ya á aprovecharse en buen número de las facilidades que el estado de desmoralización de los insurrectos les ofrece, para acogerse de nuevo á la bandera nacional, y aun ha de haber, pasado algún tiempo, muchísimos ilusos que, convencidos de la absoluta inutilidad de sus esfuerzos para suprimir la soberanía de España, tornen con espíritu de paz á sus hogares para ser buenos ciudadanos. A todos los les tendrá siempre abiertos los brazos España, una vez puestas á salvo su dignidad y su autoridad, por resguardar las cuales ha hecho, y los repetirá cuando necesario fuese todavía, sacrificios nunca en América igualados por otra potencia europea.

En el ínterin es injusto suponer que por falta de amor á unas reformas en que tuvieron los actuales ministros tanta parte como quizá más haya dejado hasta aquí de aplicarlas. Por de pronto es de notar que no era eso hacedero sin profundo estudio y preparación detenida, alterando ellas, como profundamente alteraban, toda la organización y todas las leyes vigentes. Más, de otra parte, el desarrollo rapidísimo de una insurrección, de antiguo preparada, no obstante haber restaurado y aun acrecentado por maravillosa manera Cuba su producción, destruida en la guerra anterior, rompió bien pronto la unidad de pareceres con que la ley de 15 de Marzo de 1895 fue aprobada. Demostró primero esto el más avanzado de los partidos cubanos que le dieron su voto en las Cortes, haciendo llegar á manos del gobernador general primero, y del gobierno después, un plan de considerables ampliaciones á dichas reformas, como si su espíritu de transacción no fuese ya el mismo que antes de la guerra. Otro tanto dió á conocer la agrupación política que por excelencia se titulaba reformista al entregar al gobierno en Madrid una modificación de las reformas, de bastante importancia también, mientras el difunto jefe de la aludida agrupación declaraba formalmente que la aplicación de las votadas era incompatible con el estado de rebelión. De eso mismo se persuadió algo más tarde, y después de hacer gigantescos esfuerzos para prepararlas, el experto caudillo á quien se debió años antes la pacificación. Por último, el digno general que gobierna á Cuba actualmente, dispuesto, cual siempre lo estuvo su antecesor, á cumplir todo mandato del gobierno, también está convencido, como lo están los conservadores cubanos, de que la aplicación de la ley de reformas promulgada, lejos de servir á la paz, hoy por hoy, la dificultaría.

De todo lo cual se induce que, no satisfaciendo para en adelante á nadie la inmediata aplicación de dichas reformas, aunque cupiese hacerla completa, menos se obtendría buen resultado con una aplicación deficiente y forzada. El mismo ensayo de ellas en Puerto Rico, estando sin remedio destinadas todas á una grave modificación, y en corto plazo probablemente, tampoco traería beneficios, cuando no trajere desencantos ocasionados por las mayores ventajas que de su nueva redacción se esperan. No por lo expuesto, sin embargo, ha abandonado el gobierno, ni abandonará un instante, el estudio general de la futura legislación de las Antillas, para cuando tras nueva intervención de las Cortes, y llegara su oportunidad, haya de establecerse definitivamente.

Por fortuna, la insurrección decae, á juicio de la Autoridad superior, y de las personas que en Cuba pueden juzgar con más acierto. Si no ha decaído ya del todo, débese principalmente, cual nadie ignora, á los grandes y frecuentes auxilios que del extranjero ha recibido, engañados los que la favorecen por falsas descripciones de la situación política y administrativa de Cuba, y haciéndoseles además creer que la empresa allí emprendida, de des-

truir lo que no se acierta á conquistar, es idéntica á las que, con muchos más altos fines, con bien diferentes medios, y con razonables probabilidades de crear nuevas naciones civilizadas, se han llevado á cabo otras veces en América y Europa. Todavía los mencionados auxilios no habrían bastado á prolongar la lucha sin las quiméricas esperanzas esparcidas entre los insurrectos de que con manifiesta violación del derecho público tomara su ilegítima é impotente causa en las manos alguna gran nación. Por eso, cuantos desengaños recojan sobre este punto los separatistas, servirán más eficazmente que nada al restablecimiento de la paz. De esperar es ya, que los sufran, porque los hechos, cada día más conocidos, patentizan á todas las gentes honradas que, lejos de pretender España que sus súbditos antillanos vuelvan á vivir bajo un régimen anticuado, cuando ella disfruta de leyes tan liberales, sin las incesantes conspiraciones separatistas, nunca se habría regateado ninguna libertad legítima á las Antillas.

La mayor asimilación á la Península que echan algunos de menos en la legislación antillana, nunca ha encontrado en el gobierno español dificultades grandes, y el aplazarla, mucho más que de él ha dependido del despego injusto de no pocos elementos del país á la asimilación, y su marcada preferencia hacia las leyes especiales. Fácilmente será, pues, admitida la asimilación, en cuanto sea posible, aunque nada resolvería esto sólo de por sí en el estado en que por necesidad dejará la isla la insurrección después que tenga fin. Cuando tal caso llegue, preciso ha de ser, para que la paz se consolide en ellas, el dotar á entrambas Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía, é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia. A todo esto encaminará el Gobierno sus pasos, si tal política merece la aprobación de las Cortes.

De la lealtad de tales propósitos, hoy expuestos ante la Nación y ante el mundo entero, á nadie le es lícito dudar, cual no es disputable, aunque lo contrario se pretenda con reparos nimios, que España ha cumplido en el fondo con creces y en todo lo verdaderamente esencial cuanto ofreció en la capitulación del Zanjón. A vosotros, señores Diputados y Senadores, toca ahora alentar ó contener en la política anunciada á Mi Gobierno que no esté autorizado para aprovechar según convenga las circunstancias, á fin de poner el más breve término posible á la situación presente, y con tal objeto se os presentarán proyectos de ley, que aceptaréis, enmendareis, ó rechazareis, según os dicte la conciencia.

La excepcional importancia de la cuestión de Cuba me ha obligado á extenderme tanto en esta, que solo muy someramente trataré ya de las demás que debo someter á vuestra consideración.

Tengo verdadera satisfacción en anunciaros que mantenemos excelentes relaciones de concordia con todas las Potencias extranjeras.

La conducta correcta y amistosa de los gobiernos de las Repúblicas Americanas en presencia de la insurrección de Cuba es buena prueba de que cada día se desarrollan más los intereses y se estrechan los lazos que las unen con España.

En los Estados Unidos, á pesar de los grandes esfuerzos que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el presidente y su gobierno no se han apartado de la línea de conducta que corresponde á la leal amistad que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella República.

Nuevos testimonios de la predilección y paternal cariño del Sumo Pontífice, bendiciendo nuestro Ejército expedicionario, acrecen el

amor y gratitud en que se inspiran nuestros filiales sentimientos.

Mi gobierno os dará cuenta de la declaración suscrita con el del Japón fijando la línea de demarcación entre las posesiones españolas y japonesas en el extremo Oriente, así como del tratado de paz y amistad concertado con la República de Honduras.

La constancia y el valor del Ejército en Cuba están escribiendo una de las más brillantes páginas de toda nuestra historia militar. La Marina, que ha dado cuatro de sus batallones al Ejército, rivaliza con él siempre que sus servicios se reclaman.

En el entretanto ocúpase mi gobierno con persistente empeño y actividad notoria en dar á las defensas terrestres y marítimas de la Península y de Ultramar, el desarrollo necesario, consagrandole atención preferente al material de guerra, pudiendo confiarse en que muy pronto, con lo ya hecho y con lo que está rápidamente preparándose, que lará armado todo nuestro Ejército con el fusil de nuevo modelo, y poseerá por completo piezas de batalla á la altura de los últimos adelantos.

Por otro lado, en el breve espacio de tres meses se han construido en el extranjero y España 25 cañoneros, que con otros buques de mayor desplazamiento, y los adquiridos en la isla de Cuba, han aumentado de un modo conveniente las fuerzas marítimas dedicadas á reprimir la insurrección. Se apresura hoy la construcción de cuatro destructores de torpederos; y para completar la escuadra cuya creación fue iniciada por la ley de 12 de Enero de 1877, se os propondrá un presupuesto extraordinario que permita adquirir nuevos buques de diferentes clases, y mejorar nuestros arsenales de la Península. En Filipinas, se ha atendido también con empeño al de Subic, procuranlo convertirlo además en puerto militar inexpugnable.

Para los indispensables gastos indicados, y para alcanzar de un modo permanente la nivelación efectiva de los presupuestos, completando la mejora que desde hace algunos años viene obteniendo la Hacienda pública, hay que perseverar con decisión, aunque las circunstancias sean poco propicias, en el aumento de los ingresos. Los nuevos sacrificios que hubiere que pedir á los contribuyentes, hallarán holgada recompensa en la creciente y sólida estimación de los signos del crédito nacional y en la mayor suma de elementos para el desarrollo del trabajo. Y para la satisfacción de las necesidades extraordinarias á que sea preciso atender, deberá el Gobierno ser autorizado con extensas facultades que le permitan arbitrar recursos en las condiciones más ventajosas para los intereses públicos. En todo caso ha de ser manifiesta la decisión enérgica de sostener el crédito por el cumplimiento estricto de todos los compromisos contraídos y por la consideración debida á los capitales extranjeros, sin olvidar la protección y desarrollo de la riqueza nacional, fundamento seguro y único de todo sistema razonable de Hacienda pública.

Constantes y fundados clamores sobre la manera de realizarse las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército, exigen con urgencia medidas que corrijan desde luego las malas costumbres favorecidas por deficiencias de la ley, sin perjuicio de que Mi Gobierno acometa nuevamente, como ya lo hizo en 1891, una reforma más completa.

Dignas son así mismo de vuestra consideración las quejas y censuras que la opinión pública viene formulando desde hace mucho tiempo contra los malos usos arraigados en la Administración municipal y provincial, y las que se dirigen contra las corruptelas introducidas en las operaciones electorales. Limitando las reformas á la corrección de vicios unánimemente reconocidos, y que nadie puede negarse á condenar, será fácil que con el concurso sincero de todos se obtengan pronto resultados favorables para la moral y para el dere-

cho, sin tropezar con los inconvenientes y las dilaciones que suelen condenar á ineficacia é inutilidad los proyectos de cambios radicales y extensos de las leyes políticas y orgánicas.

¡Quiera Dios fecundar vuestras tareas! ¡Pidámosle especialmente que en no largo plazo goce de nuevo España el beneficio incomparable de la paz y torne á encontrar el camino del progreso, que con tanto aliento había recorrido en los últimos años á la sombra tutelar de la Monarquía. No solo llegarán así á convertirse en leyes los proyectos hoy anunciados, sino otros muchos más, y con la ayuda de todos llegará al fin el día en que recobrará nuestra patria en el mundo el señalado puesto que no debió perder jamás.

Carta de Madrid.

Madrid 12 de Mayo de 1896.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA

El conflicto pendiente.

Las noticias que se reciben de los Estados Unidos tienen en verdadera tensión el espíritu público, y han conseguido volver á preocupar los ánimos, excitándolos contra el país que así quiere mermar nuestra soberanía legítima.

Mucho vale Cuba, es verdad; pero vale más, infinitamente más la dignidad nacional, pues no es cosa de consentir que por un pedazo de tierra mas ó menos, trate de humillárenos.

El gobierno, débil en demasía, ha llegado en esta ocasión al límite de lo inconcebible.

Lo que podrá pasar no es fácil preverlo; pero, desde luego, se puede asegurar que el disgusto aumenta no solo en el pueblo sino también en los cuerpos armados y son de temer conflictos de orden interior si el gobierno cede, en mengua de nuestra honra, á las exigencias del de Washington.

Ha llegado el momento de ir al vado ó á la puente, sin mirar las consecuencias.

Las tareas parlamentarias.

Mal comienzan para el gobierno. En la primera sesión hábil (la de hoy) la mayoría ha desatendido razones de disciplina y ha derrochado al candidato ministerial para la primera secretaria del Congreso, señor marqués de Valdeiglesias.

Los íntimos del gobierno dicen que este está disgustadísimo, con tal motivo, y se quejan de que el conde de Moral de Calatrava se haya prestado á este juego.

Comisión de actas.

Han sido elegidos para formarla los señores conde de Peñalver, Linares Rivas (D. Maximiliano), Puigcerver, Aguilera, Eguilior, Villaverde, Poveda, Mollada, Gatiérrez de la Vega, Suarez de Figueroa, García Alix, Campos y Palacios

Clarito.

Alcance postal.

Senado.

Se abre la sesión á las dos y media presidida por el señor Elduayen.

Se aprueba el acta de la preparatoria y leídos los artículos del reglamento y la de senadores se procede á la elección de secretarios resultando elegidos los señores siguientes:

Sr. de Rubianes por 174 votos, marqués de Vista hermosa 148 y vizconde de los Asilos 148 habiendo tomado parte en la votación 160 senadores.

En seguida se procedió á la elección de la comisión de actas siendo nombrados los comprendidos en la candidatura acordada.

Congreso.

• A la una menos cuarto se abre la sesión, se procede á la elección por papelitas de presidente interino resultando elegido por 253 votos el señor Pidal (D. Alejandro.)

El señor Suarez Inclán obtuvo un voto y otro D. Francisco Silveira.

Vicepresidentes obtienen votos los señores Lantres 223, García Alix 169, Bergamín 134 y Teverga 69.

También obtuvo un voto el señor Romero Robledo y otro el señor Galvez Holguin.

En la votación de secretarios resultan elegidos los señores conde del Moral de Calatrava por 177 votos, marqués de Valdeiglesias 170, conde de San Luis 113 y García Prieto 75.

El nuevo Presidente y los secretarios tomaron posesión de la mesa.

El Sr. Pidal pronunció un discurso de gra-

cias recomendando á todos los diputados que presten su concurso á la presidencia para la pronta constitución del Congreso sin perjuicio de que las actas sean estudiadas y discutidas con interés puesto que en interés de todos está que en breve se ocupe de este asunto.

También dedica un recuerdo al ejército de Cuba.

Propuso y se acordó un voto de gracias á la mesa de edad y se pasó á la comisión de actas.

Seguidamente se pasó á la votación para la elección de la comisión de incompatibilidades.

—La infanta Doña Elvira, hija del Sr. Duque de Madrid, ha desembarcado ayer con su séquito en el puerto de Nueva-York.

—A última hora se ha reunido en el Congreso la minoría tradicionalista para acordar la línea de conducta que debe seguir en vista de no haberseles ofrecido ningún puesto en las comisiones parlamentarias.

Nuestro exterior.

Se ha cotizado en la Bolsa de Londres á 62,75 y en la de París á 62,25.

R. Quintero.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 13 DE MAYO DE 1896.

PRESIDENCIA DE D. FERNANDO GOROSABEL.

ORDEN DEL DIA

Acta de la sesión anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

D.ª María Garbalena solicita empadronamiento en esta capital.

Como se pide.

D. José Alvarez Gonzalez solicita se le conceda el terreno necesario en el cementerio para construir un panteon con arreglo al plano que acompaña.

Informará Gobierno.

D. Eleuterio Tarrasó, empleado en el cementerio solicita la plaza de primer enterrador vacante por defunción del que la desempeñaba.

Informará Gobierno.

D. Nicolás Arbizu, D. Francisco Moliner y D. Victoriano Amézqueta solicitan la plaza de enterrador vacante.

Informará Gobierno.

INFORMES.

De la comisión de Gobierno.

Habiendo solicitado D. Manuel Mina el arriendo por un año de las yerbas comprendidas en el revellín entre el portal de Rochapea y el Nuevo, la comisión informa favorablemente.

Aprobado.

Terminado el despacho ordinario, el señor presidente de la comisión de Gobierno dá cuenta del fallecimiento del enterrador primero.

El señor Aztarsain pregunta si han terminado las gestiones que se vienen practicando para conseguir que el ferial de ganados se verifique dentro de la población.

El señor presidente dá cuenta de las que ha practicado, y de los obstáculos que se oponen á la consecución de aquel fin.

El señor presidente manifiesta que ha recibido la correspondiente cédula emplazando al ayuntamiento ante el tribunal contencioso administrativo provincial para que conteste á la demanda presentada contra la corporación por la compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas.

El ayuntamiento acuerda asociarse á la peregrinación á Javier designando al efecto una comisión de su seno.

Se dá lectura á los capítulos 1.º y 2.º del título 2.º de las ordenanzas de policía urbana que son aprobados y se levanta la sesión á las cinco y media.

Noticias.

Por la Diputación han sido aprobadas las cuentas de propios y contribuciones de Sada correspondientes al periodo de 15 de Abril de 1891 á Marzo de 1894.

También han sido aprobadas las cuentas de propios de Fálces, correspondientes á los años 1893, 94 y 95.

Se han aprobado las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Castillo-nuevo para arrendar las yerbas del término comunal denominado *La Sierra*.

La autorización concedida por la Diputación para ese arriendo ha de entenderse sin perjuicio del ganado de labor y reja.

Ha sido autorizada la oncená de Ibero para que pueda vender 1200 metros cuadrados de terreno, ajustándose á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de tercero.

En la sesión celebrada por la Diputación feral el día 12 del actual se dió cuenta de una instancia del alcalde de Villanueva de Yerri en la que se pedía previos los datos que se juzguen oportunos se ordene el reparto proporcionado con arreglo al capital que dicho pueblo se comprometió por los terrenos ocupados al construir la carretera de Puente la Reina á Lezaun y considerando que la cantidad correspondiente al pueblo de Villanueva de Yerri es la señalada en los decretos de la Diputación conformados por el tribunal contencioso, se declaró que no podía accederse á lo solicitado.

Programa de las piezas que ejecutará la música de América hoy de doce á una, en el bosquecillo.

- 1.º Stanley, Paso-doble.
- 2.º El Cántaro, Polka.
- 3.º Tributo de las cien doncellas, Sinfonía.
- 4.º Emilio, Mazurka de lira.
- 5.º El Lago bajo el cielo, Valses.

Circo Labarta.

Hoy se celebrarán dos funciones con nuevo programa; una á las cuatro y media de la tarde y la otra á las ocho y media de la noche, tomando parte los artistas mas aplaudidos de la compañía.

El Ministro de la Guerra ha firmado una real orden disponiendo que los reclutas excedentes de cupo del 95, que últimamente fueron llamados á filas para prestar servicio activo, regresen á sus casas en los días que restan del corriente mes.

Verificarán el viaje por cuenta del Estado y percibirán íntegro el haber del mes corriente.

Por ahora, según manifestó el general Azcárraga, no serán llamados los excedentes de cupo del 94, como se había anunciado, toda vez que la campaña de Cuba no exige, dada la estación, el envío de nuevos refuerzos, con lo cual se consigue también que sea mayor el número de brazos disponibles en los pueblos para las faenas agrícolas.

Procedentes de Zaragoza han llegado al término municipal de esta Ciudad para el consumo de la misma, 254 reses lanaras y el Sr. Alcalde ha mandado que se reconozcan por los profesores de veterinaria.

Teatro principal.

Funcion para hoy Jueves.

Extremo de la comedia en tres actos titulada *El Libro cambio* y el juguete cómico en un acto *Los asistentes*.

A las ocho y media.

El día 16 de Junio próximo se celebrará en esta ciudad la elección de una persona que en enfermedades y ausencias sustituya al Administrador Habilitado del Culto y Clero de esta diócesis.

Este señor propone para ese cargo al presbítero D. Primitivo Vergara.

El *Boletín Eclesiástico* publica la convocatoria de oposiciones para cubrir una plaza de Sochantre vacante en la Santa Iglesia Catedral dotada con 1500 pesetas anuales y algunos emolumentos eventuales.

Además ha de cubrirse una plaza de Salmista dotada con 1250 pesetas anuales.

Los juicios por jurados para las causas procedentes del Juzgado de Instrucción del partido de Tafalla comenzarán el día 19 del actual.

Segun hemos oido, ayer marcharon á Lodosa varios diputados forales acompañados de un empleado provincial.

Mañana se celebrará en la Audiencia el juicio oral ordinario para fallar en causa que se sigue á Juan Miguel Gastearena por disparo de arma de fuego.

Representa al procesado el procurador Velasco y le defiende el letrado señor Lizarraga.

Están citados para declarar ocho testigos.

Dicen del Ferrol que se halla listo, provisionalmente, para hacer viajes limitados de costas, el cazatorpederos «Destructor».

No puede hacer viajes largos, por tener corroidos los fondos de los ceniceros de las calderas.

Se nos dice que en esta ciudad se vienen registrando cierto número de casos de enfermedad variolosa, y que estos ocurren frecuentemente en familias de escasos recursos ó que carecen en absoluto de medios para la curación y para evitar la propagación de la enfermedad.

A las autoridades les corresponde cerciorarse de ello y hacer cuanto en su mano esté antes que los ya próximos calores vengán á dificultar su acción.

No dudamos que las autoridades con el celo que les distingue pondrán mano en tan importantísimo asunto y adoptarán las medidas que la salud pública exige.

lota; pero como están sin concluir algunos pequeños detalles, refinar parte del suelo, cerrar los boquetes de los andamios etc., no se hará la inauguración hasta el próximo domingo.

La reforma introducida en el juego nuevo será indispensable y las obras ejecutadas se ajustan perfectamente á la necesidad que venía sintiéndose.

Se halla enfermo en Barcelona un hijo del general Weyler.

El paciente sufrirá en breve una dolorosísima operación en la pleura.

Los médicos califican de importantísima dicha operación, y espérase con gran impaciencia el resultado.

Sorprendimos ayer el siguiente diálogo:— ¡Que bien monta usted á caballo! decía un distinguido médico á un conocido sportman agricultor.—No también como usted querido doctor.—¿Que tiene usted en ese dedo?—Una pequeña caricia de mi escopeta, al querer ahuyentar unas tórtolas que se comían el maíz recién sembrado; no es nada, ya estoy curado.—¿Pues como tan pronto?—*El Licor del Polo de Orive* ha hecho el milagro; ya vé usted que bien coterizadas se hallan las heridas. Recomiendo á usted el superior dentífico como inmejorable cauterizante y hemostático de primera fuerza. No olvide, amigo doctor, el recomendarla en casos parecidos á su numerosa clientela, por ser mejor que el árnica y el percloruro de hierro.—Histórico. La verdad que hallándose estendido por todas partes el *Licor del Polo* puede prestar magníficos servicios para curar toda clase de heridas.—Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

Por ningún concepto se tiene que adquirir sombreros para señora, señorita, caballeros y niño, sin visitar antes la elegante sombrereria.

5.—*Calceteros*.—5 ;15—10

PASATIEMPOS.

JEROGLIFICO.



La solución en el número próximo.

Solución al jerooglífico anterior.

Nieves Martí Rodas.

Santoral y Cultos.

Santo de hoy.—La Ascension del Señor á los cielos y San Bonifacio.

EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana misa conventual con sermón.

EN SAN SATURNINO.—A las diez de la mañana misa parroquial exponiéndose Su Divina Magstad para las cuarenta horas.

A las doce la funcion de la hora.

EN SAN NICOLAS.—Sigue la novena á su Santo Titular.

A las diez de la mañana se cantará tercia y á continuación misa solemne con S. D. M. expuesto, se hará la novena con gozos cantados y reserva.

A las doce se expondrá S. D. M. para la funcion de la hora.

A las siete y media de la tarde se hará el ejercicio de las Flores de María con plática y terminará con el Santo Rosario.

EN SAN LORENZO.—A las doce se expondrá S. D. M. para la funcion de la hora.

EN SAN AGUSTIN.—A las doce de la mañana se expondrá S. D. M. para la funcion de la hora.

A las siete y media de la tarde la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebra los ejercicios acostumbrados los días festivos.

EN SAN IGNACIO.—A las siete menos cuarto de la tarde Santo Rosario con letanía cantada, seguirá el ejercicio correspondiente al día, estación al Santísimo y terminando con cánticos de las Flores.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—A las siete de la tarde se rezará el Santo Rosario, y á continuación se hará el ejercicio del mes de Mayo con plática y gozos cantados.

Viernes.

San Isidro Labrador.

EN SAN SATURNINO.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas, y se rezará á las ocho terminando con el santo rosario.

EN SAN NICOLAS.—Sigue la novena á su Santo Titular.

A las diez de la mañana se cantará tercia y á continuación misa solemne con exposición de S. D. M., novena con gozos cantados y reserva.

A las siete y media de la tarde se hará el ejercicio de las Flores de María con plática.

EN SAN AGUSTIN.—La Cofradía de Nue-

Se nos dice que en esta ciudad se vienen registrando cierto número de casos de enfermedad variolosa, y que estos ocurren frecuentemente en familias de escasos recursos ó que carecen en absoluto de medios para la curación y para evitar la propagación de la enfermedad.

Señora de Monserrat celebra funcion solemne a San Isidro.
 A las diez de la mañana habrá misa cantada con sermón que predicará D. Pedro Santa Cruz.
EN SAN IGNACIO.—Como el jueves.
EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—A las seis de la mañana misa rezada y ejercicio del mes de Mayo tambien rezado.
 A las siete de la tarde santo rosario, seguirá el ejercicio del mes de Mayo con plática y gongos cantados.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 13, 1,43 t.
EFFECTOS DE LA SEQUIA.

Dicen de Paris que por efecto de la sequia se han producido varios incendios en los bosques inmediatos a Auxerre, comunicándose el fuego a varias casas de Charbuy.
 A pesar de los auxilios que se prestaron cuatro casas quedaron completamente destruidas.

DOS NOTICIAS.
 El cabecilla insurrecto Mamerto Gomez ha sido condenado a muerte.
 Ha fallecido en Bruselas Juan Volders, jefe del partido socialista de Bélgica.

Madrid 13, 2,21 t.
LOS INSURRECTOS.

Los cabecillas insurrectos, principalmente los de Pinar del Rio, ante la desercion progresiva de los insurrectos que se presentan a las autoridades, han circulado la voz de que han sido derogados los bandos del general Weyler y que por tanto serán fusilados por nuestras tropas los insurrectos que se presenten a indulto.

Para contrarrestar los efectos de esas patrañas las autoridades españolas han hecho saber en el campo rebelde que no es cierto que hayan quedado sin efecto los bandos de Weyler sobre el indulto.

Madrid 13, 5,23 t.
PATRIOTISMO,

La colonia española en Méjico ha mandado a la Habana cien mulos y 50 caballos como donativo que aquella hace a nuestro ejército.

Conduciendo ese ganado van catorce españoles en calidad de voluntarios.

DE CUBA.

Hay noticias de haber ocurrido en Cuba pequeños combates entre nuestras tropas y los insurrectos.

Los laborantes hacen circular por los campos y poblaciones especies ofensivas para la nacion española con el propósito de crear y fomentar odios contra España y mantener el edificio de la insurreccion cuyo desmoronamiento se inició hace ya algun tiempo.

Madrid 13, 6,14 t.
LOS PENADOS.

Los presos de la carcel de Cadiz han solicitado el indulto de sus respectivas penas a cambio de marchar a pelear en Cuba.

NOTA OFICIOSA.

Mr. Olney ha publicado una nota oficiosa afirmando que al juzgar las autoridades españolas a los filibusteros de la «Competitor» no se han cumplido los convenios concertados entre España y los Estados Unidos.

Madrid 13, 2,15 m.
DU RO CON ELLOS.

Se anuncia una gran operacion combinada con las columnas mandadas por el general Arolas contra las huestes de Maceo.
 Han sido derrotados los insurrectos en Candelaria.

Anuncios preferentes.

Ayuntamiento constitucional DE PAMPLONA.

Acordada la reforma del Cuerpo de Vigilancia, el Excmo. Ayuntamiento saca a subasta la confección de 40 trages de capote con esclavina y capucha, levita y pantalón con arreglo al modelo y pliego de condiciones que obran de manifiesto en la Oficina de la Alcaldia.
 El acto de la subasta tendrá lugar a las once en punto de la mañana del día 20 del actual, y la Alcaldia se reserva el derecho de admitir la proposición que estime mas ventajosa ó de desestimarias todas si no las creyera admisibles.
 Pamplona 13 de Mayo de 1896.—P. O. Agapito Goñi.

Señoras Maestras.

Se hace traspaso de un colegio de niñas establecido ha mas de 30 años en una calle céntrica de esta ciudad y que cuenta buena número de alumnas.
 Dirigirse antes del 20 de este mes a D. Bonifacio Gurpegui, Navarrería. 22 y 24, 3.º derecha. 5-5

A LAS ASOCIACIONES de Hijas de Maria.

Magüificas patentes litografiadas a 3 tintas. Véndense en la imprenta y litografía de Cumia, Tecenderías, 33, y en la librería de Nemio Aramburu, Baserías, 8.

L. Dutor CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales Núm. 8, Plazadel Castillo, núm. 8.

Incienso puro AL USO DE ROMA Y JEBUSALEN.

Aprobado por el Congreso Católico de Sevilla de 1892.

Hay cajas de 12 a 20 reales kilo. Véase prospectos. Laboratorio del Doctor Sastre y Marqués. Hospital 109.—Barcelona.

Las tenemos hechas Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de saten, de ufórt y de crudillo.
 Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.
 Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.
 Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.
 Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.
 Puños de doble postura para gemelo de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheros bordados y de pliegues.
 Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crespon, chinos, surah, hilo en jerton, idem lisos, en blanco y color.
 Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-5
 ELIZALDE, HERMANAS
 Calle San Saturnino, comercio, número 2. PAMPLONA.
 Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñi

Enfermos del estómago.

La ESENCIA DE PEPSINA DEL DR. BLAS no es un secreto su composicion, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestion, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito: Caballero de Gracia, 3, Madrid

TONICO - GENITALES DEL DOCTOR MORALES
 Célebres píldoras para la completa y segura curacion de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.
 Cuentan 29 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boricas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.
 Dr. Morales, 39, Carretas, 39 MADRID
 En Pamplona: farmacia de J. Valencia.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil por Máximo Filibero (el Padre Corbató). Esta obra se vende a peseta el ejemplar en esta administracion.



Agencia de vapores correos Y VAPOES RAPIDOS
 Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y a todos los puertos de America a precios sumamente baratos.
 Para mas informes dirigirse a D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DR. TERRADES, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura los HERPES y toda clase de humores, irritacion de la sangre, erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tomando un frasco, que vale 10 reales, sale a 2 céntimos por vaso de AGUA SULFUROSA, cuyos saludables efectos no se hacen esperar.
 Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños e inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sífilítico crónico se ha arrepentido jamás de tomar el Azufre liquido del Doctor Terrades.
 Véndese en las buenas farmacias y en Barcelona al por mayor, en las principales droguerías que proveen a los farmacéuticos.
 Para mas informes, dirigirse al Dr. Terrades calle de la Universidad, núm. 21, principal, Barcelona.

Louis Lacaze Relojero-óptico.

21, Pozo-Blanco, y 4, San Nicolás.
 Participa que de regreso de su viaje a Francia, ha traído un gran surtido en relojería y óptica: tambien los renombrados jaboncillos de los Príncipes del Congo que tienen tanto crédito Polvos para matar las pulgas, chinches y polillas: agua para limpiar las camas, esos polvos y agua tienen la ventaja de ser al mismo tiempo un desinfectante y no manchan la ropa.

Relojes Patent-Canseco.

Son mejores que Roscofs, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga trages fuertes y necesite hora fija. Afianzan la hora con el registro siempre al centro. Se garantizan con las debidas formalidades. Los hay de níquel, acero y plata.
 SE VENDEN

Plaza del Angel 10, Barrionuevo 15
 Imp. de J. Donato, Cumia, Tecenderías, 33

el camino del pueblo: era una pecha semejante a la «fonsadera» (consúltese esta palabra): en algunos parages de la montaña, estaba, tasada en cierta cantidad de trigo ó cebada, que el colector percibía en la entrada de los pueblos, sin que se les precisase a los pecheros a llevarla a sus espensas a la casa destinada para guardar los granos, y por esta razon la llamaron sin duda los bascongados, «Errivide» pecha que se paga a la entrada del lugar, ó para componer el camino ó calle.

Era. Cómputo cronológico de que se hizo uso hasta el año de 1383, en que se comenzó a contar los años desde la Natividad de N. S. Jesucristo: la era principió treinta y ocho años antes, y para reducirla al cómputo actual, se rebajan otros tantos años.

Erqui ó Era que. En el tiempo en que.

Escansiar. Dar de beber, y conducir víveres para las tropas.

Escansianos. Los pecheros que tenían esta obligacion de llevarlos con sus caballerías.

ballo, cincuenta por la yegua, y doce por el mulo ó asno.»

Engorras. Lo mismo que «éngueras.»

Ebal, y Garizin. Dos montes inmediatos, cerca de Samaria, en medio de los cuales, los Sacerdotes y Levitas pronunciaron bendiciones, y maldiciones al pueblo de Israel en su peregrinacion.

Eye. hebr. Sin dudas es «ya» que corresponde al verbo latino «esse» ser; que es el nombre que se aplicó Dios quando habló a Moises, y juntándose a la espresion «A-Seney» «eye» ó «ya» equivale a, «el que habita en Sinay, ó el que es» consúltese la palabra «fiesarat.»

Eli, Eloy. Dios, Dios mio.

Elim. Atributo de Dios para indicar el temor de su juicio, equivalente a los mas fuertes, tiemblan en su presencia.

Eloym. Otro atributo, usado para denotar la potestad de Dios como Juez supremo.

Encartado (villano). Pecheros llamados de este modo por la carta ó es-

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.
GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	42.839.747
Total.	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santesteban, Constitucion, 49, 4.º PAMPLONA.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Guditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Mayo 6.	NAVARRO Capitan D. T. Goicoechea.	H abana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Mayo 20.	EUSKARO Capitan D. L. Aralucea.	H abana, Matanzas, Santiago de Cuba Guantánamo, y Cienfuegos

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 180 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de facil comprension. Se replica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes gener. les dirigirse á sus conuiguatorios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA: muelle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida á su legislacion.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social.	Ptas. 10.000.000
Reservas.	8.705.000
Primas á recibir.	74.287.038

Total de garantias.. 92.992.038

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894,
Ptas. 15.127.713.242.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía,
Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

Aplicacion sencillísima

6 REALE FRANCO

VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

de Pamplona.

Depósito central, Farmacia de la Estrella,
Fernando VII núm. 7,

BARCELONA.

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

critura, en virtud de la qual recibian ciertas heredades en pecha para toda su generacion, y con ellas el derecho de ser vecinos en los pueblos donde estaban sitas.

Encaotamientos. «Encara, otamientos,» y tambien robos.

Encorrido. Del francés «encourir,» caer del dominio de los bienes, ó confiscárselos.

Emeyo. Ingenio, zepo para cazar animales.

Echaun. Espresion del bascuence, el amo de la casa.

Echandra. Del mismo lenguaje, la muger ó la dueña de casa.

Enlora. En aquella hora, entonces.

Entidia, Etida. Hasta que.

Engeinos. Ingenios, para cazar aves.

Enaut. Antes, adelante.

Enconvenient. Pacto, convenio y condicion.

Enemiga de su cuerpo (facen). Vivir deshonestamente la muger viuda.

Empues. Detras, despues.

Ensicar. Secarse, marchitarse.

Enpeinamiento. En prendas.
Encaescierde fijo. Parir hijo.
Encalzar, encalzo. Correr tras alguno, corrió tras él.

Empozonado. Envenenado.
Enpreinest. Preterito, conceviste, quedaste preñada.

Enpeina. Del mismo verbo, concive.

Empuiga. Empuja, del verbo empujar.

Ensemble. Juntos, juntamente, igualmente, y legitimamente.

Enparar. Apoderarse, recibir, quitar, admitir, y acoger embargar, secuestrar conforme al sentido de la oracion.

Entrorio. Funerales, entierro.

Enseinar. Apear las heredades pecheras, mostrar.

Escolano. Sacristan, discipulo.

Entroaque. Hasta que.

Enquesta. Pesquisas, informacion averiguacion.

Enbargar. Prohibir, vedar.

Enbargos. Causas, exenciones.

Eriet-vide, Errivide. Del idioma baseongado: la calle del lugar, ó sea

NO MAS CASPA, NI CANAS

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA.

EL TRIGOFEROPADRO

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano limpio y con su color natural.

30 años de éxita á pesar de un sinnú mera de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y portumerías de la Península y Ultramar.
Dr. Jimeno sucesor de Padró, Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona.
Depósito en Pamplona Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.